

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE PROGRESO, DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas con quince minutos, del día 20 de mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Progreso, ubicado en el predio marcado con el número 140 letra B de la calle 64, entre 25 y 27, colonia Ismael García, de esta ciudad, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Progreso, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las dieciocho horas con quince minutos del día veinte de mayo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, C. Jesús Martín Azueta Sauri, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa,
Consejera Electoral, C. María de Fátima Pech Figueroa;
Consejero presidente Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos.

Partido Acción Nacional, C. Esteban Montes Ávila, propietario.
Partido Revolucionario Institucional, C. Martha del Socorro Arauz Pérez, suplente.
Movimiento Ciudadano, C. Lorena Rebeca Marrufo Ravell, suplente.
Morena, C. Susana Beatriz Gamboa Salazar, propietario.
Nueva Alianza Yucatán, C. María Isabel Hernández Tec, propietario.
Redes Sociales Progresistas, C. Darío Campos Manrique, propietario.

Seguidamente el consejero presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, C. Jesús Martín Azueta Sauri, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos
6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de Progreso, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

7. Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Toma de resolución por incapacidad de cumplir con la función de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Municipal de Progreso.
9. Asuntos generales.
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
12. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
13. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

NÚMERO DE OFICIO	FECHA Y HORA	PARTIDO O EMISOR	ASUNTO
Oficio Sin Número	15 de abril de 2021 A LAS 18:40	Partido Político Acción Nacional	Denuncia del C. Esteban Montes Ávila, Procedimiento Especial Sancionador contra el Candidato Regidor # 9 del Partido Morena, José Mario Gómez Ventura.
Oficio Sin Número	18 de abril de 2021 A LAS 14:57	Partido Morena	Solicitud de remoción de su cargo al secretario ejecutivo propietario de este órgano electoral y se convoque al suplente.
Oficio Sin Número	20 de abril de 2021 A LAS 16:05	Partido de la Revolución Democrática	Renuncia a su candidatura de la C. Jared Nahún Arjona Rosas por intereses personales y de salud.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Oficio Sin Número	20 de abril de 2021.	Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del IEPAC.	Remisión de acuerdos del Consejo General.
C.G.-S. E-215/2021	24 de abril de 2021 A LAS 15:45	Partido Político Redes Sociales Progresistas	Solicitud de la copia del Acuerdo CEMP/002/2021 Progreso al IEPAC para revisión de datos de sus candidatos a regidores.
CTSIFCEDM-018/2021	24 de abril de 2021 A LAS 15:46	Empresa PREP	Solicitud de aprobación al IEPAC y su gente para realizar actividades de auditoría por parte de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán.
Oficio Sin Número	26 de abril de 2021 A LAS 15:10	Partido Morena	Denuncia y queja de la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar, mediante Procedimiento Sancionador Ordinario en contra de los ciudadanos Julián Zacarias Curi actual Presidente Municipal y a Alfredo Salazar Rojo Secretario Municipal.
Oficio Sin Número	26 de abril de 2021 A LAS 15:10	Partido Morena	Denuncia y queja de la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar mediante Procedimiento Sancionador Ordinario en contra de los ciudadanos Julián Zacarias Curi actual Presidente Municipal y a Alfredo Salazar Rojo Secretario Municipal por su reelección al mismo partido.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature and mark on the left margin]

[Handwritten signature and mark at the bottom left]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Oficio Sin Número	27 de abril de 2021 A LAS 20:45	Partido Morena	Denuncia y queja de la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar en remisión de Denuncia en contra del Partido Político Acción Nacional y el ciudadano Julián Zacarias Curi actual Presidente Municipal por su campaña política.
Oficio Sin Número	27 de abril de 2021 A LAS 20:46	Partido Morena	Denuncia y queja de la C. Jessica Saidén Quiroz candidata a primera regidora del Partido Morena en formal Procedimiento Especial Sancionador en contra del ciudadano Julián Zacarias Curi actual candidato a presidente municipal a la reelección por conductas que considera la ya mencionada como violadoras políticamente a la mujer solo por su género.
Oficio Sin Número	27 de abril de 2021 A LAS 11:35	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Solicitud para la participación de un debate a distancia por Carlos Guadalupe Koyoc Uribe desde el municipio de Kanasín.
Oficio Sin Número	28 de abril de 2021 A LAS 13:40	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Solicitud para la participación de un debate a distancia por Lila Rosa Frías Castillo desde el Municipio de Progreso.
OIC/014/2021	29 de abril de 2021 A LAS 11:46	Por el titular del órgano interno de control Wilbert Arturo Salazar Durán.	Aviso de apertura de expediente por faltar injustificadamente a las sesiones extraordinarias el secretario ejecutivo del consejo Jesús Martín Azueta Sauri.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Oficio Sin Número	30 de abril de 2021 A LAS 17:21	Partido de la Revolución Democrática	Queja de la C. Jared Nahum Arjona Rosas postulada a candidata a primera regidora en contra de su mismo partido por los cargos de agresión por su género y a la comunidad LGBTTTTIQ+ e incumplimiento de los apoyos económicos y de campaña prometidos a la ciudadana.
Oficio Sin Número	03 de mayo de 2021 A LAS 19:36	Partido Morena	Queja de la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar en Procedimiento Especial Sancionador en contra del ciudadano Julián Zacarias Curi por hechos y conductas que contravienen a los Artículos 228 Y 229 de la Ley.
Oficio Sin Número	10 de mayo de 2021 A LAS 20:20	Partido Político Fuerza Por México	Renuncia del C. Mauro Gaspar Leal Chan candidato a regidor propietario # 2 por intereses personales.
Oficio Sin Número	10 de mayo de 2021 a las 20:00 horas.	C. Jesús Emmanuel Montero Acevedo.	Renuncia como candidato a regidor número 6 por el Partido Verde Ecologista de México.
Oficio Sin Número	12 de mayo de 2021 A LAS 14:27	Partido Morena	Queja de la C. Jessica Saidén Quiroz candidata a la alcaldía en Procedimiento Especial Sancionador en contra del C. Julián Zacarías Curi por violencia política contra la suscrita por el solo hecho de ser mujer.
Oficio Sin Número	12 de mayo de 2021 A LAS 18:12	Partido Verde Ecologista de México.	Solicitud de la representante del partido C. Karina Beatriz Hau Manzano para evitar acceder el día de las vota-

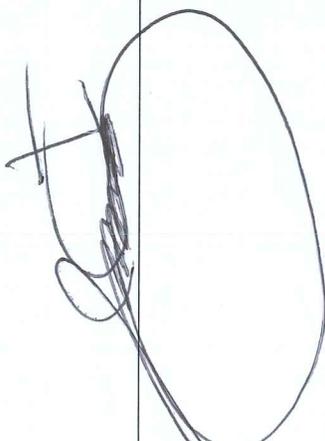
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



			ciones y con aparatos electrónicos que entorpezcan el proceso.
Oficio Sin Número	13 de mayo de 2021 A LAS 13:24	Partido Verde Ecologista de México.	Renuncia de la C. Mariam Grissel Noh Tinal a su cargo en el partido como candidata a regidor # 7 por intereses personales.
Oficio Sin Número	13 de mayo de 2021 A LAS 17:13	Partido Morena	Queja de la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar en Procedimiento Especial Sancionador en contra del ciudadano Julián Zacarias Curi y al C. Juan Medina Rejón por hechos y conductas que contravienen a los artículos 11, fracción II, de la Ley de Delitos Electorales.
Oficio Sin Número	13 de mayo de 2021 A LAS 17:15	Partido Morena	Queja de la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar en Procedimiento Especial Sancionador en contra del ciudadano Julián Zacarias Curi por hechos y conductas que contravienen a los Artículos 11, Fracción II, de la Ley de Delitos Electorales.
Oficio Sin Número	13 de mayo de 2021 A LAS 17:16	Partido Morena	Queja de la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar en contra de la Oficialía de Partes del IEPAC y del Secretario Ejecutivo del mismo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, así como a la Jefa de Departamento Melissa Isabel Cáceres Pacheco por incumplimiento de actividad electoral.

 <p>Oficio Sin Número</p>	<p>13 de mayo de 2021 A LAS 17:18</p>	<p>Partido Morena</p>	<p>Queja de la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar en contra de todos y cada uno de los integrantes del IEPAC; los C.C Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Ma. de Lourdes Rosas Moya, Delta Alejandra Pacheco Puente, Jorge Antonio Vallejo Buenfil, María del Mar Trejo Pérez, Alicia del Pilar Lugo Medina, Alberto Rivas Mendoza y Roberto Ruz Sahrur por incumplimiento de los principios rectorales al servicio público y de diversas leyes.</p>
<p>Oficio Sin Número</p>	<p>14 de mayo de 2021 A LAS 11:35</p>	<p>Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Renuncia del C. Ismael García Sánchez a su cargo en el partido como candidato de regidor # 10 por intereses personales.</p>
<p>Oficio Sin Número</p>	<p>16 de mayo de 2021 a las 14:04 horas</p>	<p>Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal de Progreso, Jesús Martín Azueta Sauri.</p>	<p>Justificación de faltas por haber padecido COVID.</p>
<p>CDE-PRIYUC-SJ-51/2021</p>	<p>19 de mayo de 2021 A LAS 15:10</p>	<p>Partido Revolucionario Institucional</p>	<p>Informe de la sustitución del representante suplente de ese instituto político por la C. Martha del Socorro Arauz Pérez ante el Consejo Municipal.</p>

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número **seis** siendo este la aprobación en su caso del Proyecto del **Acuerdo CEMP/0013/2021/PROGRESO** de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación

de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y así mismo hace constar que en este momento, siendo las 18 horas con 34 minutos se incorpora a las tareas de este consejo la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar, representante propietaria del partido Morena.



Acto continuo, el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de **Acuerdo CEMP/0013/2021/PROGRESO** de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; a lo que el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez en uso de la voz mencionó que esta relación de personas contratadas para fungir en el cargo de Capacitadores Asistentes Electorales Locales fueron enviadas directamente del Consejo General; siendo estos mismos quienes hacen las verificaciones pertinentes a la convocatoria, en cuestión de cumplimiento de documentación, exámenes, entre otros; y al final nos envían a los elementos idóneos. Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, procediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que el Secretario Ejecutivo, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, informó que el proyecto del **Acuerdo CEMP/0013/2021/PROGRESO** de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los consejeros electorales presentes.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número **siete** la Aprobación del Proyecto del acuerdo **Acuerdo CEMP/0014/2021/PROGRESO** del modelo operativo para la recepción de los paquetes

electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

Acto continuo, el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la Aprobación del Proyecto del **Acuerdo CEMP/0014/2021/PROGRESO** del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento; y no existiendo observación o manifestación algún en contra, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, procediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que el Secretario Ejecutivo, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, informó que el proyecto del **Acuerdo CEMP/0014/2021/PROGRESO** del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los consejeros electorales presentes.

A continuación, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día; por lo que, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este la toma de resolución por incapacidad de cumplir con la función de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Municipal de Progreso.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, señala que este punto se había puesto porque ignoraba los motivos de las inasistencias del Secretario Ejecutivo. Y dado a la carga de trabajo que este servidor comenzó a tener por esta situación que se presentó más de un mes; él requirió junto con las Consejeras Electorales del Municipio de Progreso la sustitución eventual del Secretario Ejecutivo al Consejo General. Pero enterado de que el Secretario Ejecutivo metió hace unos días un

oficio de justificación el cual se desconoce su validez pues no soy la autoridad pertinente para determinarlo; pero doy por entendido de que, si está presente en esta sesión, es porque el Consejo General lo habrá instruido para poder presentarse e inclusive si su padecimiento era por SARS COVID-19 su médico de igual forma lo habrá avalado para asistir a reuniones o incorporarse habitualmente a su trabajo. Por lo anterior es que ya no tenía sentido discutir este punto del orden del día pues fue pensado en el sentido de que seguiríamos teniendo deficiencia en la Secretaría Ejecutiva. Seguidamente pregunta si alguien tiene algo que opinar. En uso de la palabra el C. Darío Campos Manrique, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas, se pregunta si es válido que dentro de los consejos existan empleados de los gobiernos porque pidió información sobre el Secretario Ejecutivo y le dijeron que estaba de licencia y piensa que ello no abona a la equidad, ya que el candidato fungía como alcalde en el transcurso de esa queja. En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, C. Jesús Martín Azueta Sauri, manifiesta que es muy difícil trabajar para el gobierno y hacer dos cosas: que por tus manos pase mucho dinero y no quedarte con un centavo ajeno y trabajar con verticalidad, profesionalismo y honestidad y si hay que pararse delante de un político en el poder y decir “eso no se puede porque la ley lo prohíbe” o “eso no lo hago porque la ley lo prohíbe”, pero si estas formado y educado de una manera decente, hay que hacerlo y no tener compromiso con nadie es la única forma de tener esa independencia de criterio; señaló no tener relación de confianza con ningún alcalde en sus mas de 20 años de labor al servicio público; inclusive jamás les he debido nada a nadie, y por lo contrario ellos me han debido favores a mí. En uso de la voz el C. Darío Campos Manrique, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas, manifiesta que hay algunas situaciones que no están muy claras en este consejo municipal pues no ha sido contestada una queja que presentó tiempo atrás. En uso de la palabra, la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar, representante propietaria de Morena, señala que hizo del conocimiento del Consejo General que el órgano electoral no estaba completo, sin que se haya respondido a ello. En uso de la palabra, la C. Susana Beatriz Gamboa Salazar, representante propietaria de Morena, manifiesta que se debió nombrar al suplente porque el Secretario Ejecutivo trabaja para el gobierno. En uso de la palabra, la C. María Isabel Hernández Tec, representante propietaria del partido Nueva Alianza Yucatán, manifiesta que le consta de primera mano lo que dice el Secretario Ejecutivo respecto de su forma de ser y conducirse. En uso de la voz, la representante del partido Revolucionario Institucional, C. Martha del Socorro Arauz Pérez, señala que cualquier consejero pudo tomar lugar del Secretario Ejecutivo durante sus ausencias. En uso de la voz, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, hace referencia al dicho de la representante del Partido Revolucionario Institucional, C Martha del Socorro Arauz Pérez; que si se cubrió la ausencia del Secretario Ejecutivo tal y como lo marca el reglamento de sesiones al que hace mención, sin embargo fuera del pleno no podemos certificar oficios, pues caeríamos en usurpación

de funciones; y esta situación no se dio en una, ni en dos, fueron en más de tres sesiones donde se experimentaron muchísimos atrasos administrativos por la misma situación. En uso de la voz, el C. Darío Campos Manrique, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas, insiste que del documento presentado quejándose contra el alcalde por negar tener espacios públicos apropiados para propaganda política, no ha obtenido una respuesta para poder seguir su procedimiento. En este momento interviene el Consejero Presidente para señalar que, se cerrará el debate sobre este punto en este momento y todo lo demás que deseen manifestar podrán hacerlo en los Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día; por lo que, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Solicitan el uso de la palabra varios representantes, cuya intervención se transcribe a continuación:

En uso de la voz, el C. Darío Campos Manrique, representante del partido Redes Sociales Progresistas, comenta que el Secretario Ejecutivo no debería haber aceptado ese cargo por ser trabajador del gobierno, e insiste que le extrañó que su queja no se quería poner en acta y tuvo que insistir para que se incluyese; tan es así, que al inicio de la jornada electoral se hizo omisión del documento donde se niegan los espacios de uso común, poniendo en tela de juicio el actuar de la secretaría ejecutiva, pues él mismo mencionó haberlo omitido por un pensar o entender de la legislación. Y comenta que los partidos políticos pequeños como el suyo sufren de inequidad en la contienda porque carecen de espacios para poner su publicidad electoral. La representante del partido político Morena, le secunda en esa opinión. En uso de la palabra, la representante suplente del partido político Movimiento Ciudadano, C. Lorena Rebeca Marrufo Ravell, solicita que se le de publicidad al Acuerdo contenido en el punto número seis del Orden del Día. En uso de la palabra, el C. Darío Campos Manrique, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas, comenta que la contienda no es equitativa porque el ayuntamiento esta repartiendo apoyos y suceden situaciones extrañas porque en el debate, su candidata a la alcaldía, C. Virginia Castillo Verde, tuvo muchos problemas con su micrófono y con el audio en todo momento prestándose a que los medios de comunicación se mofaran. Y finalmente, en uso de la palabra, la representante del partido político Morena, C. Susana Beatriz

Gamboa Salazar, comenta que hay mucha publicidad fuera de los lineamientos que estipula el mismo instituto en cuestión del material de elaboración y demás normas de reciclaje, así como, que la mayoría daña la visual, de igual forma, la compra de votos por repartición de dádivas y eso lo ha manifestado ante la autoridad estatal sin que hagan caso de su queja hasta el momento.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, hace un llamado al Consejo General del IEPAC para que a la brevedad posible atienda sus peticiones en relación con las condiciones de mantenimiento, material de oficina, de limpieza, mobiliario y cerraduras y toma corriente de todo el edificio.

Acto seguido, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número diez siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de cuarenta y cinco minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, C. Jesús Martín Azueta Sauri, en uso de la palabra, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz manifiesta: Siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos declara un receso de cuarenta y cinco minutos, regresando a las diecinueve horas con cincuenta minutos.

Siendo las veintiún horas con diez minutos, se reanuda la presente sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, C. Jesús Martín Azueta Sauri, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa,
Consejero Electoral, C. María de Fátima Pech Figueroa;
Consejero presidente Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, con derecho a voz, pero sin voto.

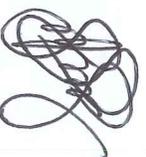
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos (*ESPECIFICAR SI ES SUPLENTE O PROPIETARIO):

Partido Acción Nacional, C. Esteban Montes Ávila, propietario.
Partido Revolucionario Institucional, C. Martha del Socorro Arauz Pérez, suplente.
Movimiento Ciudadano, C. Lorena Rebeca Marrufo Ravell, suplente.
Morena, C. Susana Beatriz Gamboa Salazar, propietario.
Nueva Alianza Yucatán, C. María Isabel Hernández Tec, propietario.
Redes Sociales Progresistas, C. Darío Campos Manrique, propietario.

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Progreso, instruye al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo, en uso de la palabra, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa

solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Progreso de fecha veinte de mayo de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Progreso instruye al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

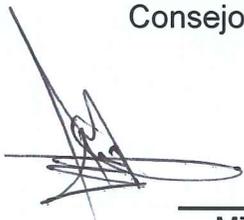


Acto seguido el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, dio por clausurada la Sesión de ordinaria del día 20 de mayo de 2021, siendo las veinte horas con diez minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



MTRO. RODRIGO MANZANILLA JIMÉNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIZBETH DEL S. TORRES FIGUEROA
CONSEJERO ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C. MARÍA DE FÁTIMA PECH FIGUEROA
CONSEJERO ELECTORAL

C. JESÚS MARTÍN AZUETA SAURI
SECRETARIO EJECUTIVO

C. ESTEBAN MONTES ÁVILA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MARTHA DEL SOCORRO ARAUZ PÉREZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA

C. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ TEC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA
ALIANZA YUCATÁN

C. DARÍO CAMPOS MANRIQUE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

C. LORENA REBECA MARRUFO RAVELL
REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Progreso en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 16 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Progreso, Yucatán, a veinte de mayo de 2021.



